





AUDIENCIA DE FALLO

Tijuana, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 24 de julio del año dos mil veinticinco, (misma hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT- 6:00) Central Standard Time, México City), día y hora señalada para llevar a cabo la Audiencia de Fallo electrónica relativa al Procedimiento Administrativo por Licitación Pública Nacional número LO-61-O04-902027971-N-8-2025; reunidos de manera virtual (en línea), a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas ("Compras MX"), funcionarios públicos de la Subdirección Técnica de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, con domicilio ubicado en Blvd. Federico Benítez 4057-C Col. 20 de Noviembre, de esta ciudad; así como licitantes participantes en dicho procedimiento, y el resto de los ciudadanos y funcionarios o representantes de los organismos, cuyos nombres aparecen en la presente acta; se procedió a dar inicio a la audiencia de mérito, siendo la M.C. Ing. Martha Patricia Gómez Ramírez, quien mediante oficio número A202350385 de fecha 11 del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, fue designada como el servidor público facultada para presidir la presente reunión, con fundamento en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; situación que se hace del conocimiento de los licitantes para todos los efectos legales a que haya lugar.

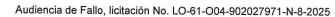
Acto seguido, en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas y Articulo 68 de su Reglamento, en los términos del dictamen que fundamenta el fallo de este procedimiento, mismo que comprende el análisis de las proposiciones admitidas, se procede a mencionar a la empresa contratista que fue seleccionada para ejecutar el Contrato No. PROAGUA-URBANA-CESPT-2025-16-OP-LP consistente en "Construcción de la red de alcantarillado sanitario en la colonia Granjas Familiares División del Norte, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 368 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 9 pozos de visita y la instalación de 18 descargas domiciliarias.", manifestándose que se adjudica el contrato a la empresa de la persona moral denominada "MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.", con un importe de: \$ 954,968.55 + I. V. A. (Novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos 55/100 moneda nacional más el impuesto al valor agregado).

En consecuencia se hace del conocimiento de los demás participantes las causas por las cuales sus propuestas fueron rechazadas o no ganadoras; situación que se realiza mediante la entrega a través de la referida plataforma, del **fallo** en el que se incluyen los argumentos y fundamentos emitidos, así como del **Dictamen** que sirvió de sustento para la emisión del mismo.



£ (664) 104 7700

9 Blvd. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre C.P. 22430, Tijuana, B.C., México. www.cespt.gob.mx







Acto continuo, se hace de su conocimiento el fallo, para los efectos legales a que haya lugar; mismo que al publicarse en la referida plataforma, se tiene por debidamente notificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por lo anterior, se manifiesta que el contrato correspondiente se suscribirá en la Sala de Juntas de esta misma Subdirección Técnica, el día 25 de julio de 2025, a las 14:00 horas (misma hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT- 6:00) Central Standard Time, México City); comunicándosele al licitante ganador lo siguiente:

- 1. Que deberá entregar a la firma del contrato copia de la última declaración de pago provisional de impuestos y el "acuse de recepción" ante el SAT, dentro de los tres días posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación.
- 2. Que deberá obtener y entregar dentro del plazo no mayor de quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del presente, las fianzas de garantías de anticipo (30% del monto total del contrato antes de I.V.A.) y cumplimiento (10% del monto total de contrato antes de I.V.A.), acompañadas de su línea de validación que amparen que las pólizas son emitidas por la institución que la expide, apercibida de que si no cumple con tales obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efecto.
- 3. Que el plazo de ejecución de los trabajos es de 60 días naturales, siendo la fecha probable de inicio de los trabajos el 04 de agosto del 2025.
- 4. Que el anticipo se otorgará a más tardar 15 días posteriores a la presentación de la factura, la cual deberá presentarla en la Coordinación de Licitaciones de Obra del Departamento de Obras de la Subdirección Técnica, de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicada en Blvd. Federico Benítez 4057-C Col. 20 de Noviembre y al correo electrónico recepcionfacturas@cespt.gob.mx.

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de la junta en la que se da a conocer el Fallo, siendo las **13:20** horas de la fecha y zona horaria señalada, se da por concluido el presente acto; publicándose a manera de notificación a través de la referida plataforma, el mismo día de su emisión, copia de la propia Acta y del Fallo.

M.C. Ing. Martha Patricia Gómez Ramírez Coordinador de Licitaciones de Obra



((664) 104 7700

♥ Blvd. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre C.P. 22430, Tijuana, B.C., México. www.cespt.gob.mx





Audiencia de Fallo, licitación No. LO-61-O04-902027971-N-8-2025

PERSONA MORAL ADJUDICATARIA "MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V."

PROPUESTAS SOLVENTES

JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ	\$ 971,735.32 M.N.
ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 993,312.70 M.N.
PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1'006,099.84 M.N.
SILVESTRE ALVARADO LUQUE	\$ 1'010,895.95 M.N.
LONAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1'118,999.23 M.N. (importe corregido)
EDIFICACIONES RUMA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1'294,287.11 M.N. (importe corregido)
MARCO ANTONIO ALVAREZ LEON	\$ 1'344.804 10 M N









FALLO

VISTO LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EMITIDO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN POR LICITACION PÚBLICA NÚMERO LO-61-004-902027971-N-8-2025, RELATIVO AL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA GRANJAS FAMILIARES DIVISIÓN DEL NORTE, EN LA LOCALIDAD TIJUANA, DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C., CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE 368 M DE TUBERÍA SANITARIA DE 20 CM (8") Ø, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE 9 POZOS DE VISITA Y LA INSTALACIÓN DE 18 DESCARGAS DOMICILIARIAS." Y,

CONSIDERANDO

I.- Que la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, tiene como finalidad la de establecer lineamientos para adjudicar los contratos, buscando asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias de naturaleza análoga, mediante métodos transparentes y objetivos.

II.- Que la evaluación de las propuestas emitida con fecha 23 de julio del presente año, el cual se agrega a este fallo como parte integrante del mismo y que sirve de motivación del presente instrumento, determina para los efectos del Artículo 38 de la Ley de la materia:

Importes Corregidos:

Esta Entidad encontró en la revisión detallada, que la propuesta presentada por la empresa de la persona moral denominada **Edificaciones Ruma, S. de R.L. de C.V.,** por la cantidad de \$1'294,287.10 m.n.; tiene un importe corregido de: \$ 1'294,287.11 m.n., debido a lo siguiente:

El licitante estableció en su propuesta un centavo a la alza, en cuanto al concepto No. 303-020-0023-0002, relativo al Catálogo 11492.

Asimismo, esta Entidad encontró en la revisión detallada, que la propuesta presentada por la empresa de la persona moral denominada **Lonar Construcciones**, **S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$ 1'118,999.22 m.n.; tiene un importe corregido de: \$ 1'118,999.23 m.n., debido a lo siguiente:

El licitante estableció en su propuesta un centavo a la alza, en cuanto al concepto No. 303-010-0031-0002, relativo al Catálogo 11492.





c (664) 104 7700

9 Blvd. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre C.P. 22430, Tijuana, B.C., México. www.cespt.gob.mx





En razón de lo anterior, y con fundamento en lo establecido en el artículo 66 Párrafo Tercero y Párrafo Cuarto del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se realiza corrección en el monto de la propuesta de la persona moral denominada: Edificaciones Ruma, S. de R.L. de C.V.; así como de la empresa denominada: Lonar Construcciones, S.A. de C.V.

Propuestas Solventes:

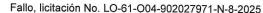
Resultando como propuestas participantes solventes las que a continuación se indican, mismas que se ordenan de acuerdo al importe de la cotización:

Empresa	Importe
MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 954,968.55 M.N.
JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ	\$ 971,735.32 M.N.
ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 993,312.70 M.N.
PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1'006,099.84 M.N.
SILVESTRE ALVARADO LUQUE	\$ 1'010,895.95 M.N.
LONAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1'118,999.23 M.N. (importe corregido)
EDIFICACIONES RUMA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1'294,287.11 M.N. (importe corregido)
MARCO ANTONIO ALVAREZ LEON	\$ 1'344,804.10 M.N.

III.- Con la información analizada, que se describe en el documento denominado: "Evaluación de las Proposiciones" y sus cuadros que forman parte integral del mismo que son denominados ANEXOS DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO. I, II, III, IV, V, VI y VII, y con fundamento en los Artículos 36, 38 y 39 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y Artículos 46, 61 fracción IV, 63, 64, 65 y 67 del Reglamento, información sustentada de manera congruente en el contenido de los criterios establecidos en las propias bases de la convocatoria de esta Licitación, es de fallarse:











PRIMERO.- Se adjudica el contrato administrativo de la Obra Pública denominada: "Construcción de la red de alcantarillado sanitario en la colonia Granjas Familiares División del Norte, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 368 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 9 pozos de visita y la instalación de 18 descargas domiciliarias." y quien deberá suscribir el contrato de mérito, por un importe de: \$ 954,968.55 + I. V. A. (Novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos 55/100 moneda nacional más el impuesto al valor agregado).

Por haberse considerado que la proposición presentada es solvente y reúne las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra, y cuya proposición presentada oferta el precio mas bajo.

El presente fallo surte para la persona moral de nombre "MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V." efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga:

SEGUNDO.- A obtener y entregar dentro de un plazo no mayor de quince días naturales a partir del día **24** de **julio** de **2025** (fecha del fallo, como lo marca el art. 48 de la Ley en mención) las fianzas de garantía de anticipo y cumplimiento, acompañadas de su línea de validación que ampare que las pólizas son emitidas por la institución que las expide, apercibida de que si no cumple con tales obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efecto.

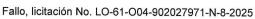
TERCERO.- Firma del contrato respectivo y sus anexos conforme a los plazos señalados en los Artículos 47 y 48 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el día 25 de julio del 2025 a las 14:00 horas, (misma hora que se rige mediante la zona horaria de la Ciudad de México (GMT- 6:00) Central Standard Time, México City), en la Sala de Juntas de esta misma Subdirección, ubicadas ubicado en Blvd. Federico Benítez 4057-C Col. 20 de Noviembre, apercibida de que si no cumple con tales obligaciones será sancionado en los términos del Artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUARTO.- Que deberá entregar a la firma del contrato copia de la última declaración de pago provisional de impuestos y el "acuse de recepción" ante el SAT (debiendo incluir en la solicitud que realicen el correo electrónico mgomez@cespt.gob.mx, con objeto de que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a la solicitud de opinión.) dentro de los tres días posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008 de no tener adeudos fiscales por contribuciones federales, apercibida de que en caso de que la respuesta del SAT sea negativa se le aplicará los puntos 7 u 8 del CIRCULAR emitido por la Secretaría de la Función Pública, el 15 de agosto de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre del mismo año.



(664) 104 7700

9 Blvd. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre C.P. 22430, Tijuana, B.C., México. www.cespt.gob.mx







QUINTO.- Así mismo se compromete y obliga a iniciar la obra correspondiente objeto de este fallo de licitación el día 04 de agosto de 2025 y terminarlo el día 02 de octubre de 2025, con un plazo de ejecución de 60 días naturales.

SEXTO.- Notifíquese el presente contenido en la audiencia de fallo prevista en la Ley y en la respectiva convocatoria de esta licitación aludida.

Así lo resolvió la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana a través del Comité de Obras Publicas celebrado el día 23 de julio de 2025 a las 09:00 horas, (hora local), lo cual consta en la minuta correspondiente.

En esta ciudad de Tijuana, Baja California el día 24 de julio de 2025. Conste.

Atentamente

Ing. Marco Antonio González Aréchiga Jefe de Obras de la Subdirección Técnica de la CESPT

En ejercicio de las funciones designadas por el Director General, mediante oficio número A202533212 de fecha 14 de julio del año 2025.







EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS CONJUNTAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCION IV RELATIVA A LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN LOS ARTÍCULOS 63 AL 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY MENCIONADA, PROCEDE A EMITIR LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES AL QUE SE ALUDE EN EL PRECEPTO INVOCADO, VISTO EL ESTADO ACTUAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-61-004-902027971-N-8-2025, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA GRANJAS FAMILIARES DIVISIÓN DEL NORTE, EN LA LOCALIDAD TIJUANA, DEL MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C., CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE 368 M DE TUBERÍA SANITARIA DE 20 CM (8") Ø, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE 9 POZOS DE VISITA Y LA INSTALACIÓN DE 18 DESCARGAS DOMICILIARIAS.", Y:

RESULTANDO:

- 1.- Que el día 19 de junio del 2025, se dio inicio al procedimiento administrativo de adjudicación de la licitación anteriormente señalada, mediante la publicación de la convocatoria pública nacional No. 001 la cual contenía en la fracción XXIX la información necesaria para la integración de la propuesta.
- **2.-** Que el día **08** del mes de **julio** del presente año, se llevó a cabo el acto de audiencia de presentación y apertura de las proposiciones técnicas-económicas de las empresas participantes, para quedar en aptitud de ser analizadas y valorizadas por esta Autoridad Convocante; recibiéndose de manera electrónica, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", las propuestas de los siguientes licitantes:

Empresa Licitante	Importe de la Propuesta					
EDIFICACIONES RUMA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1'294,287.11 M.N. (Importe corregido)					
ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 993,312.70 M.N.					
JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ	\$ 971,735.32 M.N.					
LONAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1'118,999.23 M.N. (Importe corregido)					



t. (664) 104 7700

♥ Blvd. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre C.P. 22430, Tijuana, B.C., México. www.cespt.gob.mx

MARCO ANTONIO ALVAREZ LEON	\$ 1'344,804.10 M.N.
MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 954,968.55 M.N.
PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1'006,099.84 M.N.
SILVESTRE ALVARADO LUQUE	\$ 1'010,895.95 M.N.

Que las proposiciones presentadas quedaron en aptitud de ser analizadas y valorizadas detalladamente por esta Autoridad Convocante; con fundamento en lo previamente establecido en la Convocatoria y en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así también en los artículos 63, 64, 65, 66 y 67 del Reglamento de la mencionada Ley.

Esta Entidad encontró en la revisión detallada, que la propuesta presentada por la empresa de la persona moral denominada **Edificaciones Ruma, S. de R.L. de C.V.,** por la cantidad de \$1'294,287.10 m.n.; tiene un importe corregido de: \$ 1'294,287.11 m.n., debido a lo siguiente: El licitante estableció en su propuesta un centavo a la alza, en cuanto al concepto **No. 303-020-0023-0002,** relativo al **Catálogo 11492.**

Asimismo, esta Entidad encontró en la revisión detallada, que la propuesta presentada por la empresa de la persona moral denominada **Lonar Construcciones**, **S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$ 1'118,999.22 m.n.; tiene un importe corregido de: \$ 1'118,999.23 m.n., debido a lo siguiente:

El licitante estableció en su propuesta un centavo a la alza, en cuanto al concepto No. 303-010-0031-0002, relativo al Catálogo 11492.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo establecido en el artículo 66 Párrafo Tercero y Párrafo Cuarto del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se realiza corrección en el monto de la propuesta de la persona moral denominada: Edificaciones Ruma, S. de R.L. de C.V.; así como de la empresa denominada: Lonar Construcciones, S.A. de C.V..

3.- Que existen criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación de los contratos, los cuales se establecen previamente en el punto XXIII de la Convocatoria (o invitación según el caso); en el que se estipula lo siguiente:

Primeramente se verifica que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados, paso seguido se realiza un análisis detallado de las proposiciones presentadas, a efecto de evaluar las mismas y que esta entidad tenga los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

Conforme al artículo 63 fracción I, inciso b, del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas; se determina la utilización del mecanismo para la evaluación de la solvencia de las proposiciones denominado Binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta entidad.

Indica los puntos a seguir en esta revisión y análisis detallado de las propuestas, para que esta entidad proceda a adjudicar el contrato respectivo.

Y en caso de empate técnico, la entidad determina lo siguiente:

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto precio (que será aquella proposición que hubiere ofertado el precio más bajo), calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes (cuando dos o más licitantes oferten el mismo precio) cuyas proposiciones resulten solventes, esta entidad adjudicará la obra en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el seguro social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la convocatoria de esta licitación.

Si aun así no fuere factible resolver el empate en los términos del artículo anterior, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente, los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

El sorteo por insaculación se llevará a cabo previa invitación por escrito a los licitantes y a la Contraloría del Estado.

4.- Visto todo lo antes expuesto, y:

CONSIDERANDO

I.- Que los Artículos 27, fracción I y 28 de la Ley de la materia, establece la facultad de adjudicar los contratos de obra pública a través de los procedimientos de licitación pública.

II.- Que el Artículo 38 de la Ley Federal en materia de obra pública y los Artículos 63, 64, 65, 66 y 67 fracción I del Reglamento, establecen la necesidad de elaborar una evaluación de las proposiciones (o bien un análisis detallado de las mismas).

III.- Que en términos del Artículo 38 Párrafo Primero de la Ley de la materia y 63 último párrafo del Reglamento de la Ley, se procedió a efectuar un nuevo análisis de las propuestas admitidas, a fin de verificar que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados, y se muestran en el cuadro identificado como Anexo I del Dictamen, Anexo III del Dictamen, mismos que se agrega a esta evaluación de proposiciones como parte integrante del mismo y forma parte de su fundamentación y motivación.

Del nuevo análisis, con fundamento en el Artículo 63 Fracción I inciso b, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, esta entidad llevará a cabo la evaluación de las proposiciones con la aplicación del mecanismo denominado Binario;

IV.- Que respecto de las propuestas que no fueron desechadas, en los términos del Artículo 38 de la Ley referida y Artículos 63, 64, 65, 66 y 67 de su Reglamento; y para lo cual se procedió a verificar lo siguiente:

DECLARACION DE SOLVENCIA

CONDICIONES LEGALES

- 1. Para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica
- A) Tratándose de persona moral; copia simple del testimonio de la escritura publica (acta constitutiva y sus modificaciones, incluyendo los poderes asignados a personal y las altas correspondientes en el registro publico de la propiedad) en la que conste que fue constituida y que tiene su domicilio en territorio nacional. Además el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. Conforme a lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 01 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres personas, según sea el caso).
- 2. Para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica (persona física)
- B) Tratándose de persona física, copia simple del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional; además, el licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. Conforme a lo solicitado en el punto no. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 01 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

CONDICIONES TÉCNICAS

3. Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los



trabajos. Conforme a lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 03 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

- **4.** En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se considerarán, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de estos trabajos. Conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en los documentos No. 02 y 03 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).
- **5.** Que los licitantes cuenten con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, (o rentado) para desarrollar los trabajos que se están convocando. Conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 04 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).
- **6.** Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos. Conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 11 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).
- 7. Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestre que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición. Conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 11 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).

De los programas:

- 8. Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda el plazo establecido por la convocante.
- **9.** Que los programas específicos, cuantificados y calendarizados de suministros y utilización, sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos
- **10.** Que los programas de suministros y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y en el procedimiento constructivo a realizar;
- 11. Que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los períodos presentados en los programas

De la maquinaria y equipo:

- **12.** Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante
- 13. Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista (o con las restricciones técnicas, cuando así la entidad fije un procedimiento).
- **14.** Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos.

De los materiales:

- **15.** Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas, y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate.
- **16.** Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en las bases de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres según sea el caso). Adhiriéndose nota como parte integral de este dictamen.
- 17. Que los precios sean conforme al mercado.

De la mano de obra:

- **18.** Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos.
- 19. Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos.
- 20. Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.

Precio a costo directo de presupuesto de obra:



21. Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean menores, iguales o no rebasen considerablemente el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo. Dicho presupuesto deberá considerar las condiciones vigentes en el mercado nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos o, en su caso, en el mercado internacional, considerando los precios de manera individual o cómo inciden en su totalidad en la propuesta económica.

Del catálogo de conceptos:

- 22. Que los precios de los conceptos en el presupuesto sean aceptables, es decir que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado de esta región, y que contengan todos los insumos necesarios para su análisis, que sean remunerativos y solventes cada precio del catálogo de conceptos.
- 23. Que en todos y cada uno de los conceptos que integran el catálogo establezca el importe del precio unitario, así también el texto del concepto se encuentre completo e igual al establecido en el catálogo de conceptos otorgado por esta entidad.
- **24.** Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente, o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis.
- **25.** Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correspondientemente, en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes por parte de esta entidad; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones

Del análisis, cálculo e integración de los precios unitarios:

- **26.** Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se haya realizado de acuerdo con lo establecido en esta convocatoria conforme al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- **27.** Que el análisis de precios unitarios analizados del presupuesto presentado sean aceptables, es decir que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado de esta región, y que contengan todos los insumos necesarios para su análisis, que sean remunerativos y solventes cada uno de ellos y en forma conjunta.
- **28.** Que en todos y cada uno de los precios unitarios analizados que integran del presupuesto de obra, el texto del concepto se encuentre completo e igual al establecido en el catálogo de conceptos entregado por la entidad.
- 29. Se verificará que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correspondientemente, en el caso de que una o mas tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes;



el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones; es importante indicar que estos errores aritméticos no deberán impactar fuertemente en el análisis de indirectos y financiamiento. Estos errores (aludidos) son muy pequeños comparativamente con el importe de la propuesta.

- **30.** Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales
- **31.** Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción.
- **32.** Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes, se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado.
- **33.** Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a las bases de esta convocatoria (o invitación según sea el caso) y el Reglamento de la Ley mencionada.
- **34.** Que el cargo por el uso de herramienta menor, se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra, requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate
- **35.** Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados.

Se verificará que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en las bases de licitación, debiendo considerar:

- **36.** Que los costos de los materiales considerados por el licitante, sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad que fueron especificadas en la convocatoria (o invitación según sea el caso).
- **37.** Que los costos de la mano de obra considerados por el licitante, sean congruentes con el tabulador de salarios y los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos
- **38.** Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción de hayan determinado con bases en el precio y rendimiento de éstos considerados nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde se ejecuten los trabajos.

Se verificará que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en las bases de licitación, debiendo considerar lo siguiente:



- **39.** Que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 12 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso) y con base en el reglamento de la ley de obra publica y servicios relacionados con las mismas
- **40.** Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo
- **41.** Constatar que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes de las oficinas centrales del licitante, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra.
- **42.** Así también que no haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a las bases de la licitación, su pago deba efectuarse aplicando un precio unitario específico.

Se verificará que en el análisis y cálculo del costo financiero se haya estructurado y determinado considerando que cumpla con lo siguiente:

- **43.** Que los ingresos por concepto del anticipo que le serán otorgados al contratista, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago; deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos
- **44.** Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.
- 45. Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico.
- **46.** Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales.
- **47.** Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el licitante sea congruente con lo que se establezca en las bases de la convocatoria (o invitación según sea el caso).

Se verificará cargo por utilidad fijado por el licitante:

48. Verificar que el cargo por utilidad fijado por el licitante se encuentre de acuerdo a lo previsto en las bases de esta convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas según sea el caso).

Se verificará del global de la propuesta presentada por el licitante:



- **49.** Verificar que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran.
- **50.** Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente, sean congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.

CONDICIONES ECONÓMICAS

Se verifica en los estados financieros presentados por el licitante:

- **51.** Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado.
- **52.** Que el licitante tenga capacidad para pagar sus obligaciones, (conforme lo solicitado en el punto No. XXIX de la convocatoria, específicamente en el documento No. 5 de la convocatoria (o invitación a cuando menos tres contratistas, según sea el caso).
- **53.** El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa. De donde resulta, que finalmente quedan admitidas las propuestas relacionadas en el cuadro siguiente y que fueron sujetas de análisis comparativo, sustentado en los documentos comparativos denominados: anexos, que forman parte de esta evaluación, que son aquellos denominados con el nombre ANEXO DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO. I, II, III, IV, V y VI.

Empresa Licitante	Importe
MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 954,968.55 M.N.
JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ	\$ 971,735.32 M.N.
ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 993,312.70 M.N.
PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1'006,099.84 M.N.
SILVESTRE ALVARADO LUQUE	\$ 1'010,895.95 M.N.



LONAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1'118,999.23 M.N. (Importe corregido)
EDIFICACIONES RUMA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1'294,287.11 M.N. (Importe corregido)
MARCO ANTONIO ALVAREZ LEON	\$ 1'344,804.10 M.N.

Visto todo lo expuesto, con fundamento en los Artículos 36, 38 y 39 Fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y Artículos 46, 61 Fracción IV, 63, 64, 65 y 67 del Reglamento de dicha Ley, y el contenido de las Bases de la Convocatoria de esta Licitación formuladas, se dictamina:

PRIMERO.- Que atendiendo a lo anterior expuesto, la propuesta solvente cuya proposición oferta la más baja y es considerada como la proposición económicamente más conveniente para esta entidad convocante, es la que corresponde a la empresa de la persona moral denominada "MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.".

SEGUNDO.- Emítase el fallo correspondiente.

Así lo resolvió la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana a través del Comité de Obras Publicas celebrado el día 23 de julio de 2025 a las 09:00 horas (horario local), lo cual consta en la minuta correspondiente.

En esta ciudad de Tijuana, Baja California el día 23 de julio del 2025. Conste.

Atentamente

Ing. Marco Antonio González Aréchiga Jefe de Obras de la Subdirección Técnica de la CESPT

En ejercicio de las funciones designadas por el Director General, mediante oficio número A202533213, de fecha 14 de julio de 2025.



LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-8-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario en la colonia Granjas Familiares División del Norte, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 368 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 9 pozos de visita y la instalación de 18 descargas domiciliarias.

ANEXO I DEL DICTAMEN QUE VERIFICA LA ENTREGA Y CONTENIDO DE CADA UNO DE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS, QUE SE PRESENTAN FUERA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

ANEXO I DEL DICTÁMEN

			ANEXO I DEL DIC	TÁMEN						
ESCRITOS Y REG	QUISITOS QUE ACOMPAÑARAN A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.	MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ	ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	SILVESTRE ALVARADO LUQUE	LONAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	EDIFICACIONES RUMA, S. DE R.L. DE C.V.	MARCO ANTONIO ALVAREZ LEON	
	MANIFESTACIÓN ESCRITA (DONDE DEBERÁ INDICAR DE MANERA TEXTUAL LA SIGUIENTE FRASE) BAJO PROTESTA DE DECIR									
ESCRITO 1:	WERDAD DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS RESPECTIVOS A LA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, DE HABER CONSIDERADO LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE ESTA ENTIDAD PROPORCIONO EN EL DOCUMENTO NO. 06 DE ESTA CONVOCATORIA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	ESCRITO ES LA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE O LA DE SUS REPRESENTANTES, PARA LO CUAL EL FIRMANTE CORRESPONDIENTE MANIFESTARA DE MANERA TEXTUAL EL SEÑALAMIENTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:	CUMPLE								
ESCRITO 2: DE LA FRACC. XII	A) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, LOS DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA BEMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y DE MORENTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN Y SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				CHMPLE
DE ESTA CONVOCATORIA	INVARIABLEMENTE DEBERÁ DE SEÑALARSE EL NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO LOS INSTRUMENTOS LEGALES REFERIDOS EN AMBOS INCISOS, ASÍ COMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO COMERCIO, ESTIPULANDO SIEMPRE EN SU CASO LA LOCALIDAD DONDE SE LLEVARON A CABO.	OOWI EE	OOWII EE	COWII EE	COMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	EL DOMICILIO CORRESPONDIENTE A SEÑALAR POR EL LICITANTE, ESTA ENTIDAD ESTABLECE QUE UNA VEZ ASIGNADO EL CONTRATO MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE DEBERÁ OTORGAR (SÍ ASÍ FUERA EL CASO) UN DOMICILIO CUYA UBICACIÓN INVARIABLEMENTE DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ESTE REQUISITO SERA INDISPENSABLE PARA CONFORMAR Y FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE SERÁ ESTE EL QUE RIJA COMO EL LUGAR DONDE LA CONTRATISTA RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DEL CONTRATO Y CONVENIOS DERIVADOS DEL MISMO									
	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (DONDE DEBERÁ INDICAR DE MANERA TEXTUAL LA FRASE ANTERIOR) DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 Y 78, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. (ESTE ESCRITO DEBERÁ SER EN ORIGINAL).									
ESCRITO 3: DE LA FRACC. XIV DE ESTA CONVOCATORIA	EN CASO QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA UNA OBRA. SE LE INDICA A ESTOS, QUE DEBERÁ PROPORCIONAR ESCRITO QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO QUE, EN SU CASO CONSIDERAN COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	(EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRE EN ESTE SUPUESTO DESCRITO AL INICIO DE ESTE PUNTO, ÚNICAMENTE BASTARA HACER CASO OMISO DE ESTO ÚLTIMO)									
ESCRITO 4:	ESCRITO DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (DONDE DEBERÁ INDICAR DE MANERA TEXTUAL LA FRASE ANTERIOR;REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MEDIANTE LA CUAL LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEFENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ESTE ESCRITO DEBERÁ SER EN ORIGINAL).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
ESCRITO 5:	ESCRITO (DONDE MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL LA SIGUIENTE FRASE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
ESCRITO 6: (DOCUMENTO A PRESENTAR)	COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA POR AMBOS LADOS, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y EN CASO DE TRATARSE DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-8-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario en la colonia Granjas Familiares División del Norte, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 368 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 9 pozos de visita y la instalación de 18 descargas domiciliarias.

ANEXO I DEL DICTAMEN QUE VERIFICA LA ENTREGA Y CONTENIDO DE CADA UNO DE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS, QUE SE PRESENTAN FUERA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

ANEXO I DEL DICTÁMEN

Personal Property and Property			ANEXO I DEL DIC	T7 MVILIA					
ESCRITOS Y REC	QUISITOS QUE ACOMPAÑARAN A LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.	MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ	ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	SILVESTRE ALVARADO LUQUE	LONAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	EDIFICACIONES RUMA, S. DE R.L. DE C.V.	MARCO ANTONIO ALVAREZ LEON
					1				
ESCRITO 7:	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTEN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ANEXAR AVISO DE ALTAS. CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYAN DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN A LA FACHA PREVISTA PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, OBLIGÁNDOSE A PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO LAS ALTAS MENCIONADAS, A REQUERIMIENTO DE ESTA ENTIDAD, EN CASO DE EMPATE TÉCNICO. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESCRITO 8: (DOCUMENTO A PRESENTAR) LA FRACC. XXX DE ESTA CONVOCATORIA	COPIA SIMPLE DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EXPEDIDA POR EL SAT EN SENTIDO 'POSITIVO', CON FECHA DE EMISIÓN POSTERIOR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE ESTA CONVOCATORIA. ANTE LA FALTA D PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ESTA ENTIDAD PODRÁ HACER USO DEL RECURSO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ART. 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS, OTORGÁNDOSELE UN PLAZO PERENTORIO; EN CASO DE SER OMISO AL RESPECTO SE TENDRÁ POR DESECHADA LA PROPUESTA PRESENTADA, TODA VEZ QUE NO SE PODRÁ SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD A LOS ESTABLECIDO EN EL ART. 32 – D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
ESCRITO 9: (DOCUMENTO A PRESENTAR) DE LA FRACC. XII Bis. DE ESTA CONVOCATORIA	EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR DDOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
ESCRITO 10: DE LA FRACC. XXII BIS DE ESTA CONVOCATORIA	ESCRITO (DONDE MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL LA SIGUIENTE FRASE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; QUE AL RESULTAR GANADOR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AL QUE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ENUNCIAR Y/O REFERIR LAS GENERALES DE ESTA CONVOCATORIA), NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN ESTE MISMO PROCEDIMIENTO.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
ESCRITO 11: DE LA FRACC. XXXII BIS DE ESTA CONVOCATORIA	ESCRITO (DONDE MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL LA SIGUIENTE FRASE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL SE AFIRMEN O NIEGUEN LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
ESCRITO 12: DE LA FRACC. XXXII TER, DE ESTA CONVOCATORIA	ESCRITO (DONDE MANIFIESTE DE MANERA TEXTUAL LA SIGUIENTE FRASE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENCAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO, VENTAJA INDEBIDA EN ESTE PROCEDIMIENTO O SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, U OCASIONAR UN DAÑO A LA HACIENDA PÜBLICA, O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-8-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario en la colonia Granjas Familiares División del Norte, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 368 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 9 pozos de visita y la instalación de 18 descargas domiciliarias.

ANEXO III DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS

			ANEXO I	II DEL DICTÁMEN					
					PRO	PUESTAS			
NUMERO EN BASES DE LA CONVOCA TORIA	DOCUMENTOS	MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.		ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	SILVESTRE ALVARADO LUQUE	LONAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	EDIFICACIONES RUMA, S. DE R.L. DE C.V.	MARCO ANTONIO ALVAREZ LEON
1	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE								
	COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, INCLUYENDO LOS PODERES ASIGNADOS A PERSONAL Y LAS ALTAS CORRESPONDIENTES EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FÍSICAS	✓	✓	1	✓	✓	✓	✓	✓
2	ACREDITAMIENTO DE EXPERIENCIA COPIA SIMPLE DE LA CARÁTULA DEL CONTRATO RELACIONADO O DE IGUAL MANERA COPIA DEL CONTRATO RELACIONADO, DEBIDAMENTE								
	FIRMADOS POR LOS RESPONSABLES	✓	✓	✓	✓	√	✓	✓	✓
	O PERSONAL TÉCNICO ADSCRITO A LA EMPRESA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE								
	ORGANIGRAMA GENERAL Y/O PARTICULAR DE LA EMPRESA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CURRICULO EMPRESARIAL	√	✓	✓	✓	✓	✓	1	√
	CURRICULUM PERSONAL TECNICO	√	√	1		✓	1	1	1
	RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LA OBRA LICIATADA	✓		/	√	_	<i>'</i>	· ·	•
	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DISPONIBLE			Strategic line of the second strategic line o		V		V	√
	RELACIONE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (PROPIO)	1	1	✓	✓	✓		√	_
	CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD (SI APLICA)		1000				n/a	V	
5	COPIA SIMPLE DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA.	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		n/a	n/a
	ACUSE DE RECIBO CON EL SELLO DIGITAL Ó EN SU CASO EL BALANCE GENERAL, ACTUALIZADO Y AUDITADO POR UN CONTADOR PÚBLICO EXTERNO QUE CUENTE CON LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTADORES PÚBLICOS ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y GRÉDITO PÚBLICO, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR LA RESPONSIVA DEL DICTAMEN DEL ESTANIACIERO, ACOMPÁNDAD DE LA CÉDULA PROFESIONAL RESPECTIVA Y EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y GRÉDITO PÚBLICO.	√	✓	<i>y</i>	√	-	./	<i>y</i>	
	EL ULTIMO PAGO PROVISIONAL VENCIDO.	1	<i></i>	./			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.			V	√		V	√	√
	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUTENTES. PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS) (COMO MÍNIMO TRES MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA) PRESENTANDO ANEXO LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR RESPONSABLE	√	√	√	√	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓	✓ ✓ ✓
	ESCRITO EN DONDE INFORME EL PORCENTAJE DE CAPITAL COMPROMETIDO EN OTROS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA O PRIVADA POR QUE SE ENCUENTRE EN EJECUCIÓN (APLICA SOLAMENTE EN CASO DE CONTAR), CON UN MÁXIMO DE TIEMPO TRANSCURRIDO DE UN MES	✓	✓	✓	✓	✓	√	√	√
	PLANOS, ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR ESTE ORGANISMO								
	PLANOS	✓	✓	√	✓	✓	✓	✓	✓
	ESPECIFICACIONES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	MANIFIESTO DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN SU PROPUESTA LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE								
	ESCRITO DE MANIFIESTO DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO EN SU PROPUESTA LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE EN SU CASO, LE PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
	MODELO DE CONTRATO								
[F	PRESENTAR ESTE DOCUMENTO FIRMADOS EN TODAS SUS HOJAS, SIN QUE LA FALTA FIRMA EN ALGUNA DE LAS HOJAS QUE LO COMPONEN PERJUDIQUE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, PERO INVARIBLEMENTE LA FALTA PARCIAL O TOTAL DE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, INCURRIENDO EN EL DESECHAMIENTO DE LA MISMA	✓	✓	✓	√	√	√	√	1
	CONVENIO PRIVADO, ÚNICAMENTE PARA CONTRATISTAS QUE DECIDIERON AGRUPARSE.								
S F	ESTE DOCUMENTO DEBERÀ CONTENER LA INFORMACIÓN SOLICITADA A CONTRATISTAS QUE DECIDIERON AGRUPARSE, PARA LO CUAL DEBERÁN NOMBRAR A UN REPRESENTANTE EN COMÚN (COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 PÁRRAFO II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS) QUE SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DE A LA FIRMA DEL CONTRATO	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	п/а	n/a	n/a
	PROGRAMAS POR CANTIDADES.								
F	PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CON CANTIDADES DE OBRA.	√	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
P	PROGRAMA DE SUMINISTRO DE MATERIALES CON CANTIDADES.	✓	✓	✓	√	✓	✓	√	/

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-8-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario en la colonia Granjas Familiares División del Norte, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 368 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 9 pozos de visita y la instalación de 18 descargas domiciliarias.

ANEXO III DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS

			ANEXO I	II DEL DICTÁMEN					
					PRO	PUESTAS			
NUMERO EN BASES DE LA CONVOCA TORIA	DOCUMENTOS	MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ	ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	SILVESTRE ALVARADO LUQUE	LONAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	EDIFICACIONES RUMA, S. DE R.L. DE C.V.	MARCO ANTONIO ALVAREZ LEON
	PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL CON CANTIDADES.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	√	✓
	PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO CON CANTIDADES.	✓	✓	✓	✓	✓	√	√ .	√
11	PLANEACIÓN INTEGRAL Y DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL PROCEDIMIENTO								
	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL POR ÉL PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE ESTE SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE ESTA OBRA MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	DESCRIBIR UN PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, QUE DEMUESTRE QUE ÉSTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE, DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA	✓	✓	✓	✓	1	✓	✓	✓
12	ANÁLISIS Y DESGLOSE DE INDIRECTOS, PROGRAMA DE ELEMENTOS INCLUIDOS EN EL ANÁLISIS DE INDIRECTOS								
	DEBERÁ CONSIDERAR EQUIPO Y PERSONAL TOPOGRÁFICO Y DE SONDEO NECESARIOS PARA LLEVAR UN CONTROL DIARIO DE LOS ALINEAMIENTOS Y NIVELES DE LAS SECCIONES Y ENTREGARA REPORTE A LA SUPERVISIÓN DIARIO, ASÍ MISMO ESTARÁ DISPONIBLE PARA QUE CUANDO ASÍ LO VIERA NECESARIO LA SUPERVISIÓN RECTIFICAR DATOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	√
	DEBERÁ DE CONSIDERAR EL PERSONAL ADECUADO PARA ENTREGAR INFORME A LA SUPERVISIÓN EN FORMA DIARIA, SEMANAL Y MENSUAL DEL AVANCE DE LA OBRA	✓	✓	✓	✓	✓	√	/	1
	DEBERÁ CONSIDERAR CONTROL DE CALIDAD. EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA .	✓	✓	✓	√	√	✓	√	
	DEBERÁ REFLEJAR DENTRO DE SUS INDIRECTOS UN PROFESIONISTA PERITO DIRECTOR DE OBRA QUIEN FIRMARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA.	✓	✓	✓	✓	√	✓	✓	
	ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LA FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LETREROS ALUSIVOS A LA OBRA DE CONFORMIDAD A LAS INSTRUCCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	✓	✓	✓	√	√	✓	√ ·	
13,-	ANÁLISIS DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO								
	EN LA COLUMNA DE AVANCE, EL AVANCE PORCENTUAL DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA Y EROGACIONES PROPUESTO QUE CORRESPONDA A CADA PERIODO, (ESTA ENTIDAD ESTABLECE QUE DEBE REFLEJARLO DE MANERA MENSUAL ESTE ANÁLISIS)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	√
	EN LA COLUMNA DE GASTO, LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE CORRESPONDAN AL AVANCE DE CADA PERIODO.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	/	✓
	EN LA COLUMNA DE INGRESOS, LOS PAGOS QUE RECIBIRÁ POR CONCEPTO DE ANTICIPOS Y ESTIMACIONES, CONSIDERANDO EL PLAZO DE PAGO Y LA CORRESPONDIENTE AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	√	✓
	EN LA COLUMNA DE SALDO, LA DIFERENCIA QUE CORRESPONDA A CADA MES, DE LOS GASTOS MENOS LOS INGRESOS	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓ :
	EN LA COLUMNA DE SALDO ACUMULADO, EL QUE RESULTE DE ACUMULAR EL SALDO DEL PERIODO MAS EL SALDO DEL PERIODO ANTERIOR	✓	✓	1	✓	✓	✓	1	
z:	EN LA COLUMNA DE INTERESES, EL QUE RESULTE DE APLICARLA TASA DE INTERÉS PROPUESTA POR EL SALDO ACUMULADO POSITIVO, EN LOS PERIODOS QUE CORRESPONDA	✓	✓	✓	✓	/	1		-/
	EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SE CALCULARA COMO EL COCIENTE DE DIVIDIR LA SUMA DE LA COLUMNA DE INTERESES, ENTRE LA SUMA DEL COSTO DIRECTO MAS EL INDIRECTO	✓	✓	✓	✓	/		1	
	SI EN ESTE DOCUMENTO NO SE INDICA EXPRESAMENTE LA TASA DE INTERÉS PROPUESTA, O SE APLICA EN FORMA INCORRECTA, SI NO SE CONSIDERA LA CORRECTA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS, Y EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES, O SI LOS INGRESOS Y GASTOS NO CORRESPONDEN A LOS AVANCES PROGRAMADOS (DE MANERA MENSUAL) O SUS MONTOS TOTALES NO CORRESPONDEN AL MONTO DE LA PROPOSICIÓN PARA LOS INGRESOS, Y A LA SUMA DE COSTO DIRECTO MAS INDIRECTO PARA LOS GASTOS EL DOCUMENTO SERÁ RECHAZADO Y LA PROPOSICIÓN SERÁ DESECHADA	√	√	√	✓	✓	√	· ·	· ·
14,-	CARGO POR UTILIDAD								
	ESTA ENTIDAD ESTABLECE QUE SE ACEPTA COMO SOLVENTE ESTE DOCUMENTO CON LA SOLA PRESENTACIÓN DEL PORCENTAJE DE LA J'ILLIDAD PROPUESTO POR EL LICITANTE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	1
	PROGRAMAS CON EROGACIONES E IMPORTES								
	PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y EROGACIONES E IMPORTES DE OBRA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PROGRAMA DE SUMINISTRO DE MATERIALES Y EROGACIONES.	✓	√	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL Y EROGACIONES.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
F	PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON EROGACIONES.	✓	✓	✓	✓	✓	√	1	/

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-8-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario en la colonia Granjas Familiares División del Norte, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 368 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 9 pozos de visita y la instalación de 18 descargas domiciliarias.

ANEXO III DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS

ANEXO III DEL DICTÁMEN

NUMERO EN		PROPUESTAS										
BASES DE LA CONVOCA TORIA	DOCUMENTOS	MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ	ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	SILVESTRE ALVARADO LUQUE	LONAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	EDIFICACIONES RUMA, S. DE R.L. DE C.V.	MARCO ANTONIO ALVAREZ LEON			
16	ANÁLISIS Y COSTOS DE MANO DE OBRA EL LICITANTE											
	INCLUIR EL DOCUMENTO DE PAGO ACTUALIZADO DEL INFONAVIT (ÚLTIMO BIMESTRE)	✓	√	1	√	1	1					
	INCLUIR EL DOCUMENTO DE PAGO ACTUALIZADO DEL IMSS (ÚLTIMO BIMESTRE)	√	√	✓	√	1	1		· · ·			
	INCLUIR EL DOCUMENTO DE PAGO ACTUALIZADO DEL SHCP (ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL).	√	✓	✓	✓ ·	1		· /				
17	ANÁLISIS Y COSTOS HORARIOS DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.							•	V			
	SE ANOTARAN LOS COSTOS HORARIOS QUE DEBERÁN INCLUIR: CARGOS FIJOS. CORRESPONDIENTES A LA DEPRECIACIÓN, INVERSIÓN, SEGUROS Y MANTENIMIENTO. EN EL CALCULO, DEBERÁ CONSIDERARSE EL VALOR DE ADQUISICIÓN DE MAQUINA NUEVA. CARGOS POR CONSUMOS. QUE SE DERIVAN DE LAS EROCACIONES QUE RESULTEN POR COMBUSTIBLES U OTRAS FUENTES DE ENERGÍA Y EN SU CASO LUBRICANTES Y LLANTAS. CARGOS POR OPERACIÓN. QUE RESULTA POR CONCEPTO DE PAGO DEL SALARIO DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA OPERACIÓN DE LA MAQUINA, POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO.	✓	√	√	√	√	V	<i>J</i>	./			
	SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA OBTENER EL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA POR HORA INACTIVA, EL NO INTEGRAR DENTRO DE DICHO ANÁLISIS LOS CARGOS POR CONSUMO	✓	✓	✓	✓	1	✓	· /	<u> </u>			
	EN LOS CARGOS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE SON LOS PRECIOS VIGENTES Y SIN INCLUIR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	✓	✓	✓	✓	✓	1	-/				
18	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	San Employee				CANAL CONTRACTOR OF THE PARTY O		V	V			
	Indirectos de central	5.62%	5.43%	2.39%	2.00%	2.86%	3,86%	3.52%	2.95%			
	Indirectos de campo	5.65%	10.87%	6.85%	6.66%	7.14%	8.79%	11.06%	2.95% 8.80%			
	Seguros y fianzas						5.1.070	11.00%	8.80%			
	TOTAL DE INDIRECTOS	11.27%	16.30%	9.24%	8.66%	10.00%	12.65%	14.58%	11.75%			
	FINANCIAMIENTO	0.65%	0.75%	0.28%	0.30%	0.73%	0.27%	0.33%	0.29%			
	UTILIDAD	10.14%	8.77%	9.00%	9.00%	8.74%	10.00%	4.82%	10.00%			
	CARGOS ADICIONALES	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%			
19	EXPLOSIÓN DE INSUMOS								0.30 %			
	MATERIALES	361,115.70	369,102.07	378,147.14	433,468.26	374,621,95	368,113.08	489,023.63	472,289,59			
	MANO DE OBRA	172,001.78	161,059.15	159,386.88	183,066.61	115,616.45	197,716.50	230,231.16	174,321,88			
	EQUIPO	231,912.02	223,760.63	285,405.13	220,740.44	341,237.87	324,644.63	348,295.52	684.994.04			
	HERRAMIENTA MENOR	5,160.17	4,787.54	4,781.61	5,491.84	3,432.07	5,707.43	6,592.17	5,229.63			
	COSTO DIRECTO	770,189.67	758,709.39	827,720.76	842,767.15	834,908.34	896,181,64	1,074,142,48	1,336,835,14			
20	CATALOGO DE CONCEPTOS						The second of the second of	1,01-1,142.40	1,000,000.14			
	EL LICITANTE ANOTARA PARA CADA CONCEPTO EL PRECIO UNITARIO TANTO CON NÚMERO COMO CON LETRA, EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL AL CENTÉSIMO. ANOTARA AL FINAL DE CADA PARTIDA EL MONTO CORRESPONDIENTE Y EN LA ÚLTIMA HOJA EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	✓	✓	✓	✓	√	√	✓	√			



LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-8-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario en la colonia Granjas Familiares División del Norte, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 368 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 9 pozos de visita y la instalación de 18 descargas domiciliarias.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANEXO IV DEL DICTÁMEN												
	MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ	ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	SILVESTRE ALVARADO LUQUE	LONAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	EDIFICACIONES RUMA, S. DE R.L. DE C.V.	MARCO ANTONIO ALVAREZ LEON				
CONDICIONES LEGALES												
PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA A) TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL; COPIA SIMPLE DE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA (ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES INCLUYENDO LOS PODERES ASIGNADOS A PERSONAL Y LAS ALTAS CORRESPONDIENTES EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD) EN LA QUE CONSTE EN LA QUE PLE CONSTITUIDA Y QUE TIENE SU DOMICIOL DE NERTICORIO NACIONAL. ADEMÁS EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORRED ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON EL. (CONFORME LO SOLUCITADO EN EL PUNTO NO. XIVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 01 DE LA CONVOCATORIA (O INITIACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUIN SEA EL CASO)	n/a	Cumple	Cumple	n/a	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple				
B) TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL ADEMÁS EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON EL (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 01 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO)	Cumple	n/a	n/a	Cumple	n/a	n/a	n/a	n/a				
CONDICIONES TECNICAS												
QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD 3 NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS; (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO, XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO, 02 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple				
EN LOS ASPECTOS REFERENTES A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEBEN CUMPUIR LOS LICITANTES SE CONSIDERARÂNI, ENTRE OTROS, EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL, LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN OBRAS SIMILARES Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ESTARÂN RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE ESTOS TRABAJOS, (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 02 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple				
QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ADECUADO, SUFICIENTE Y NECESARIO, SEA O NO PROPIO, (O RENTADO) PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN CONVOCANDO, (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO, XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO, 04 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple				
QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SEA CONGRUENTE CON 6 LAS CRACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS, (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO, XVIDE ELA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 11 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACIONA CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUI SEA EL CASO)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple				
QUE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DESCRITO POR EL LICITANTE DEMUESTRE QUE ÉSTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE 1 A CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; DICHO PROCEDIMIENTO DEB SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN(CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO. XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 11 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple				
NOTA VER ANALISIS DEL ANEXO IX RELATIVO A LA EXPERIENCIA LABORAL								***				
DE LOS PROGRAMAS:												
8 QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDA EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumela				
9 QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Cumple				
10 QUE LOS PROGRAMAS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MÁQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SEAN CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y EN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A REALIZAR;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple				
11 QUE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE CORRESPONDAN A LOS PERÍODOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple				
DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:												
QUE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN LOS ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, Y QUE LOS DATOS CONCIDAN CON EL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PRESENTADO POR EL LICITANTE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple				
13 OUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERADAS POR EL LICITANTE, SEAN LAS ADECUADAS PARA DESARROLLAR EL TRABAJO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DONDE DEBERÁ EJECUTARSE Y QUE SEAN CONGRUENTES CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN PROPUESTO POR EL CONTRATISTA (O CON LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS, CUANDO ASI LA ENTIDAD FUJE UN PROCEDIMIENTO).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple				
QUE EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS RENDIMIENTOS DE ÉSTOS SEAN CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN APOYAR EN LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple				

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-8-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario en la colonia Granjas Familiares División del Norte, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 368 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 9 pozos de visita y la instalación de 18 descargas domiciliarias.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANEXO IV DEL DICTÁMEN

1000				IEXO IV DEL DICTÁMEN					
		MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ	ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	SILVESTRE ALVARADO LUQUE	LONAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	EDIFICACIONES RUMA, S. DE R.L. DE C.V.	MARCO ANTONIO ALVAREZ LEO
	DE LOS MATERIALES:								
								The state of the s	
15	QUE EN EL CONSUMO DEL MATERIAL POR UNIDAD DE MEDIDA, DETERMINADO POR EL LICITANTE PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO EN QUE INTERMIENEN, SE CONSIDEREN LOS DESPERDICIOS, MERMAS, Y, EN SU CASO, LOS USOS DE ACUERDO CON LA VIDA ÚTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16	OUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANTE, SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES SEGUN SEA EL CASO).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17	QUE LOS PRECIOS SEAN CONFORME AL MERCADO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
08333	DE LA MANO DE OBRA:								
and the same of the	DE LA MANO DE ODIVA.							型企业2000年1月1日	
18	QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE OBRA SEA EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumula	
	QUE LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PROPUESTO POR EL LICITANTE, TOMANDO EN CUENTA LOS RENDIMIENTOS OBSERVADOS DE EXPERIENCIAS			- Gampio	Gampic	Oumple	Guinpie	Cumple	Cumple
19	ATTERIORES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA ZONA Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES BAJO LAS CUALES DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20	QUE SE HAYAN CONSIDERADO TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS MAS SIGNIFICATIVOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
-								, sample	Cumpio
	I PRECIO A COSTO DIRECTO DE PRESUPUESTO DE OBRA							ASS Anna Calaba Cara Anna A	
21	QUE LOS PRECIOS A COSTO DIRECTO DE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE SEAN MENORES, ISUALES O NO REBASEN CONSIDERABLEMENTE EL PRESUPUESTO DE CORRA ELABORADO PREVAMENTE POR LA CONVOCANTE COMO PARTE DEL PROVETOTO ELECUTAD, DICHO PRESUPUESTO DESERA CONSIDERAR LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO ANONALO DE LA 2014. DO REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÂN LOS TABAJOS O, EN SU CASO, EN EL MERCADO INTERNACIONAL, CONSIDERANDO LOS PRECIOS DE MANERA INDIDUIDAD. DE COMO INCIDEN EN SU TOTALIDADE NAL PAPOPUESTA ECONÓMICA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	INCLUDED EN SO TOTALIDAD EN DA PROPOESTA ECONOMICA.								
	DEL CATALAGO DE CONCEPTOS								
	CC1 0 11 140 100 100 100 100 100 100 100 1								
22	CC1 0 11 140 100 100 100 100 100 100 100 1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
22	DEL CATALAGO DE CONCEPTOS OUE LOS PRECIOS DE LOS CONCEPTOS EN EL PRESUPUESTO SEAN ACEPTABLES, ES DECIR QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VOCENTES EN EL MERCADO DE ESTA REGION, Y QUE CONTENGAN TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ANÁLISIS, QUE SEAN REMUNERATIVOS Y SOLVENTES CADA PRECIO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CATALAGO ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO, ASI TAMBIEN EL TEXTO DEL CONCEPTOS ENCUENTRE COMPLETO E IGUAL AL ESTABLECIDO EN EL CATALAGO DE CONCEPTOS OTORGADO POR ESTA ENTIDAD.	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple
	DEL CATALAGO DE CONCEPTOS QUE LOS PRECIOS DE LOS CONCEPTOS EN EL PRESUPUESTO SEAN ACEPTABLES, ES DECIR QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO DE ESTA REGION, Y QUE CONTENDAN TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ANÁLISIS, QUE SEAN REMUNERATIVOS Y SOLVENTES CADA PRECIO DEL CATALAGO DE CONCEPTOS QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CATALAGO ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO, ASI TAMBIEN EL TEXTO DEL CONCEPTOS ES ENCUENTRE COMPLETO E IGUAL AL ESTABLECIDO EN EL CATALAGO DE CONCEPTOS OTORIGADO POR ESTA ENTIDAD. QUE LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ANOTADOS CON NÚMERO Y CON LETRA, LOS CUALES DEBERAN SER COINCIDENTES ENTRE SI Y CON SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS; EN CASO DE DIFERENCIA, DEBERA PREVALECER EL QUE CONICIDA CON EL DEL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO OCRISTRADO NOS ESTIDAD GIOLPO ANÁLISIS.		•	400	Street, Friedly				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
23	DEL CATALAGO DE CONCEPTOS OUE LOS PRECIOS DE LOS CONCEPTOS EN EL PRESUPUESTO SEAN ACEPTABLES, ES DECIR QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO DE ESTA REGION, Y QUE CONTENCAN TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ANÁLISIS, QUE SEAN REMINERATIVOS Y SOLVENTES CADA PRECIO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS QUE EN TODOS Y CADA UN DO ELOS CONCEPTOS DUE INTEGRAN EL CATALAGO ESTABLEZO EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO, ASI TAMBIEN EL TEXTO DEL CONCEPTO SE ENCUENTRE COMPLETO E IGUAL AL ESTABLECIDO EN EL CATALAGO DE CONCEPTOS OTORGADO POR ESTA ENTIDAD. QUE LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ANOTADOS CON NÚMERO Y CON LETRA LOS CUALES DEBERAN SER CONCEPTITS ENTIDAD SI Y CON SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS. EN PASCO DE DIFERENCIA, DEBERA PREVLACER EL QUE CONCIDAD CON LE ANÁLISIS EN PRECIO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23	DEL CATALAGO DE CONCEPTOS QUE LOS PRECIOS DE LOS CONCEPTOS EN EL PRESUPUESTO SEAN ACEPTABLES, ES DECIR QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES WIGENTES EN EL MERCADO DE ESTA REGION. Y QUE CONTENCAN TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ANALÍSIS, QUE SEAN REMUNERATIVOS Y SOLVENTES CADA PRECIO DEL CATALAGO DE CONCEPTOS QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CATALAGO ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO, ASI TAMBIEN EL TEXTO DEL CONCEPTO SE ENCUENTRE COMPLETO E IGUAL AL ESTABLECIDO EN EL CATALAGO DE CONCEPTOS OTORGADO POR ESTA ENTIDAD. QUE LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ANOTADOS CON NUMERO Y CON LETAL LOS CUALES DEBERAN SER CONCIDENTES ENTRE SI Y CON SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS; EN CASO DE DIFERENCIA, DEBERÁ PREVALECER EL QUE CONICIDA CON EL DEL ANÁLISI DE PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE O EL CASO DE ONE DEL ANÁLISIS CON EL DEL ANÁLISIS CON EL DEL ANÁLISIS EN CASO DE OPERADO CON EL DEL ANÁLISIS CON EL ANALISIS CON EL ANDERECHONES CON ESPONDIENTES POR PARTE DE ESTA ENTIDAD; EL MONTO CORRECTO, SERÁ EL QUE SE CONSIDERARA PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES	Cumple Cumple	Cumple	Cumple Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Cumple
23	DEL CATALAGO DE CONCEPTOS QUE LOS PRECIOS DE LOS CONCEPTOS EN EL PRESUPUESTO SEAN ACEPTABLES, ES DECIR QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO DE ESTA REGION, Y QUE CONTENCAN TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ANÁLISIS, QUE SEAN REMURENTIVOS Y SOLVENTES CADA PRECIO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CATALAGO ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO, ASI TAMBIEN EL TEXTO DEL CONCEPTO SE ENCUENTRE COMPLETO E IGUILA. AL ESTABLECIDO EN EL CATALAGO DE CONCEPTOS OTORGADO POR ESTA ENTIDAD. QUE LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ANOTADOS CON NÚMERO Y CON LETRA, LOS CUALES DEBERAN SER COINCIDENTES ENTRE SI Y CON SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS; EN CASO DE DIFERENCIA, DEBERA PREVALECER EL QUE CONICIDA CON EL DEL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE DE LO CONSIGNADO CON LETRA CUANDO NOS E TENDAS DICHO ANÁLISIS. UNITARIO CORRESPONDIENTE O EL CONSIGNADO CON LETRA CUANDO NOS E TENDAS DICHO ANÁLISIS. VERRICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EJECUTADO CORRESPONDIENTEMENTE. EN EL CASO DE QUE UNA O MAS TENORM. VERRICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EJECUTADO CORRESPONDIENTEMENTE. EN EL CASO DE QUE UNA O MAS TENORM.	Cumple Cumple	Cumple	Cumple Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Cumple
23	DEL CATALAGO DE CONCEPTOS QUE LOS PRECIOS DE LOS CONCEPTOS EN EL PRESUPUESTO SEAN ACEPTABLES, ES DECIR QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES WIGENTES EN EL MERCADO DE ESTA REGION. Y QUE CONTENCAN TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ANALÍSIS, QUE SEAN REMUNERATIVOS Y SOLVENTES CADA PRECIO DEL CATALAGO DE CONCEPTOS QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CATALAGO ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO, ASI TAMBIEN EL TEXTO DEL CONCEPTO SE ENCUENTRE COMPLETO E IGUAL AL ESTABLECIDO EN EL CATALAGO DE CONCEPTOS OTORGADO POR ESTA ENTIDAD. QUE LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ANOTADOS CON NUMERO Y CON LETAL LOS CUALES DEBERAN SER CONCIDENTES ENTRE SI Y CON SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS; EN CASO DE DIFERENCIA, DEBERÁ PREVALECER EL QUE CONICIDA CON EL DEL ANÁLISI DE PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE O EL CASO DE ONE DEL ANÁLISIS CON EL DEL ANÁLISIS CON EL DEL ANÁLISIS EN CASO DE OPERADO CON EL DEL ANÁLISIS CON EL ANALISIS CON EL ANDERECHONES CON ESPONDIENTES POR PARTE DE ESTA ENTIDAD; EL MONTO CORRECTO, SERÁ EL QUE SE CONSIDERARA PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES	Cumple Cumple	Cumple	Cumple Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple
23 24 25	DEL CATALAGO DE CONCEPTOS OUE LOS PRECIOS DE LOS CONCEPTOS EN EL PRESUPUESTO SEAN ACEPTABLES, ES DECIR QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES WOSENTES EN EL MERCADO DE ESTA REGION. Y QUE CONTENCAN TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ANALÍSIS, QUE SEAN REMUNERATIVOS Y SOLVENTES CADA PRECIO DEL CATALAGO DE CONCEPTOS QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CATALAGO ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO, ASI TAMBIEN EL TEXTO DEL CONCEPTO SE ENCUENTRE COMPLETO E IGUAL AL ESTABLECIDO EN EL CATALAGO DE CONCEPTOS OTORGADO POR ESTA ENTIDAD. QUE LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ANOTADOS CON NUMERO Y CON LETAL LOS CUALES DEBERAN SER CONCIDENTES ENTRES Y CON SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS; EN CASO DE DIFERENCIA, DEBERÁ PREVALECER EL QUE CONCIDA CON EL DEL ANÁLISIS DE NECES UNITARIO CORRESPONDIENTE O EL CONSIGNADO CON LETRA CUANDO NO SE TENGA DICHO ANÁLISIS VERIFICAR LOS OPERACIONES ASTRIMETICAS SE HAYAN LECUTADO CORRESPONDIENTEMENTE. EN EL CASO DE QUE UNA O MAS TENGAN ERRORES, SE EFECTUARAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES POR PARTE DE ESTA ENTIDAD; EL MONTO CORRECTO, SERÁ EL QUE SE CONSIDERARA PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES DEL ANALÍSIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS. SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTA	Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple	Cumple	Cumple Cumple Cumple
23 24 25 26	DEL CATALAGO DE CONCEPTOS QUE LOS PRECIOS DE LOS CONCEPTOS EN EL PRESUPUESTO SEAN ACEPTABLES, ES DECIR QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO DE ESTA REGION, Y QUE CONTENCAN TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ANÁLISIS, QUE SEAN REMUNERATIVOS Y SOLVENTES CADA PRECIO EL CATALOGO DE CONCEPTOS QUE EN TODOS Y CADA UND DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CATALAGO ESTABLEZO EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO, ASI TAMBIEN EL TEXTO DEL CONCEPTO SE ENCUENTIRE COMPLETO E IGUAL AL ESTABLECIDO EN EL CATALAGO DE CONCEPTOS OTORGADO POR ESTA ENTIDAD. QUE LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ANOTADOS CON NÚMERO Y CON LETRA, LOS CUALES DEBERAN SER CONCIDIENTES ENTRE SIY CON SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS; EN CASO DE DIFERENCIA, DEBERA PREVALECER EL QUE CONCIDIA CON EL DEL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE DEL CASALOGO CON LETRA CUANDO NO SE TENGA DICHO ANÁLISIS VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EJECUTADO CORRESPONDIENTEMENTE. EN EL CASO DE QUE UNA AMA SENDA REPROPARA FARA EL AVALUSIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES DEL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEYDE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEYDE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. QUE EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS DE PRESUPUESTO PRESENTADO SEAN ACEPTABLES, ES DECIR QUE SEAN ACADRES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO DE ESTA REGIÓN Y QUE CONTENCANO TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ANÁLISIS, QUE SEAN REMUNERATIVOS SOLVENTES ELES ELES RESIDEOS UNITARIOS ON LE ELES RA CONCOCATORIA CON PECESARIOS PARA SU ANÁLISIS, QUE CONTENCANO TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ANÁLISIS, QUE ENTODOS Y CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS QUE INTEGRAN DODO POR LA ENTIDAD QUE EN TODOS Y CADA UNO	Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple
23 24 25 26 27	DEL CATALAGO DE CONCEPTOS OUE LOS PRECIOS DE LOS CONCEPTOS EN EL PRESUPUESTO SEAN ACEPTABLES, ES DECIR QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES WOSTITES EN EL MERCADO DE ESTA REGION. Y QUE CONTENCAN TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ANÁLISIS, QUE SEAN REMUTIERATIVOS Y SOLVENTES CADA PRECIO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CATALAGO ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO, ASI TAMBIEN EL TEXTO DEL CONCEPTOS DE ENCUENTRE COMPLETO E IGUILA AL ESTABLECIDO EN EL CATALAGO DE CONCEPTOS OTORGADO POR ESTA ENTIDAD. QUE LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ANOTADOS CON NÚMERO Y CON LETRA, LOS CUALES DEBERAN SER CONCIDENTES ENTRE SI Y CON SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS; EN CASO DE OPIERRENIA, DEBERA PREVALECER EL QUE CONICIDA CON EL DEL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE O EL CONSIDERAS POR ANÁLISIS; EN CASO DE OPIERRENIA, DEBERA PREVALECER EL QUE CONICIDA CON EL DEL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE O EL CONSIDERAS POR ANÁLISIS; EN CASO DE OPIERRENIA, DEBERA PREVALECER EL QUE CONICIDA CON EL DEL ANÁLISIS CONTRADO CON LES PREVALECERS. SE EFECTUARAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES POR PARTE DE ESTA ENTIDAD; EL MONTO CORRECTO, SERÁ EL QUE SE CONSIDERARA PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES DEL ANALISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTA CONVOCATORIA CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS ANALIZADOS QUE INTEGRAN TODOS LOS IN	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple
23 24 25 26 27 28	DEL CATALAGO DE CONCEPTOS OUE LOS PRECIOS DE LOS CONCEPTOS EN EL PRESUPUESTO SEAN ACEPTABLES, ES DECIR QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO DE ESTA REGION, Y QUE CONTENDAN TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU ANÁLISIS, QUE SEAN REMUNERATIVOS Y SOLVENTES CADA PRECIO DE LACTALAGO ECONCEPTOS QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CATALAGO ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO, ASI TAMBIEN EL TEXTO DEL CONCEPTOS EN ENCUENTRE COMPLETO E IGUILA. AL ESTABLECIDO EN EL CATALAGO DE CONCEPTOS OTORGADO POR ESTA ENTIDAD. QUE LOS MORDETOS ES ENCUENTRES COMPLETOS IGUILA AL ESTABLECIDO EN EL CATALAGO DE CONCEPTOS OTORGADO POR ESTA ENTIDAD. QUE LOS MORDETES DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ANOTADOS CON HÚMERO Y CON LETTRA, LOS CUALES DEBERAN SER CONCIDENTES ENTRE SI Y CON SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS: EN CASO DE DIFERENCIA, DEBERÁ PREVALECER EL QUE CONCIDA CON EL DEL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE O EL CONSIGNADO CON LE DEL ANÁLISIS CON EL DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES VERIFICAR LAS OPERACIONES ARTIMÉTICAS SE HAYNA ELECUTADO CORRESPONDIENTEMENTE, EN EL CASO DE QUE UNA O MAS TENDAN ERRORES, SE EFECTUARAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES POR PARTE DE ESTA ENTIDAD, EL MONTO CORRECTO, SERÁ EL QUE SE CONSIDERARA PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES DEL ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYNA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTA CONNOCATORIA CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. QUE EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS ANALEZADOS DEL PRESUPUESTO PRESENTADO SEAN ACEPTABLES, ES DECIR QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VICENTES EN LA MERCADO DE ESTA REGION, Y QUE CONTENDAN TODOS LOS MISMOS NECESARIOS PARA SU ANÁLISIS, QUE SEAN REMINERATIVOS Y SOLVENTES CADA UNO DE LLOS Y E NORMA CONJUNTA. QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS ANALEZADOS DEL RESERVIDADO SEAN ACEPTABLES, ES DECIR QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICAS ANAMAS DE ELLOS Y EN PORMA CONJUNTA. Q	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-8-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario en la colonia Granjas Familiares División del Norte, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 368 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 9 pozos de visita y la instalación de 18 descargas domiciliarias.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

		1A	NEXO IV DEL DICTÁMEN					
	MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ	ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	SILVESTRE ALVARADO LUQUE	LONAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	EDIFICACIONES RUMA, S. DE R.L. DE C.V.	MARCO ANTONIO ALVAREZ LEON
32 OUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
OUE LOS COSTOS BÁSICOS DE LA MAYO DE OBRA SE HAYAN OBTENIDO APLICANDO LOS FACTORES DE SALARIO REAL A LOS SUELDOS Y SALARIOS DE LOS TÉCNICOS Y TRABAJADORES, CONFORME A LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGÚN SEA EL CASO) Y EL REGLAMENTO DE LA LEY MENICIONADA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
OUE EL CARGO POR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR, SE ENCUENTRE INCLUIDO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE SE HAYA DETERMINADO APLICANDO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LA MANO DE OBRA, REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
QUE LOS COSTOS HORARIOS POR LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO POR HORA EFECTIVA 35 DE TRABAJO, DEBIENDO ANALIZARSE PARA CADA MÁQUINA O EQUIPO, INCLUYENDO CUANDO SEA EL CASO, LOS ACCESORIOS QUE TENGA INTEGRADOS.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SE VERIFICARA QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMIN	ADO DE ACUERDO CON LO PRE	VISTO EN LAS BASES DE LI	ICITACION, DEBIENDO CONSIDERA	AR:				
36 QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, SEAN CONGRUENTES CON LA RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS Y CON LAS NORMAS DE CALIDAD QUE ESPECIFICIFICADAS EN LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGÚN SEA EL CASO).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
QUE LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, SEAN CONGRUENTES CON EL TABULADOR DE SALARIOS Y LOS COSTOS REALES QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		<u> </u>
QUE LOS COSTOS MORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DE HAYAN DETERMINADO CON BASES EN EL PRECIO Y RENDIMENTO DE ESTOS CONSIDERADOS NUEVOS, PARA LO CUAL SE TOMACHA COMO MÁXIMOS LOS REPLOMENTOS QUE DETERMINADO ASÍ COMO LAS CAMACHERISTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE SE ELECUTEN LOS TRABAJOS.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PUNTO NO. XXVII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 12 DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUN SEA EL CASO) PC CON BASE EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 40 GLE LA MÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SILVENDE DE LA MÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SILVENDE DE LA MÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SILVENDE DE LA MÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SILVENDE DE LA MÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SILVENDE DE LA MÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SILVENDE DE LA MÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SILVENDE DE LA MÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SILVENDE DE LA MÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SILVENDE DE LA MÁLIS D	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SE VERIFICARA QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMI QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LO SOLICITADO EN EL	INADO DE ACU <mark>E</mark> RDO CON LO PR	REVISTO EN LAS BASES DE	LICITACIÓN, DEBIENDO CONSIDE	RAR LO SIGUIENTE:				
40 QUE EL ANÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SU EQUINALENTE PORCENTUAL SOBRE EL MONTO DEL COSTO DIRECTO CONSTATAR QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDRECTOS SE HAYAN CONSIDERADO ADECUADAMENTE LOS CORRESPONDIENTES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL LICITANTE, LOS QUE COMPRENDERAN ÚNICAMENTE LOS NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LA SUPERINTENDENCIA DEL CONTRATISTA ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LOS TRABAJOS Y LOS DE CAMPO NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ASI TAMBIEN QUE NO HAYA INCLUIDO ALGÚN CARGO QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS O CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SU PAGO DEBA EFECTUARSE APLICANDO UN PRECIO UNITARIO ESPECIFICO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SE VERIFICARA QUE EN EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO FINANCIERO SE HAYA ESTRUCTURDO	Y DETERMINADO CONSIDERANI	DO QUE CUMPLA CON LO SI	GUIENTE:					
QUE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL ANTICIPO QUE LE SERÁN OTORGADOS AL CONTRATISTA, DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO Y DEL 43 PAGO DE LAS ESTIMACIONES, COMSIDERERN LA PERIODICIDAD Y SU PLAZO DE TRÁMITE Y PAGO, DÉDUCIENDO DEL MONTO DE LAS ESTIMACIONES LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
44 QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO ESTÉ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS. 45 QUE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE ESTÉ DEFINIDA CON BASE EN LIN INDICADOR ECONÓMICO ESPECIEICO.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
45 QUE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE ESTÉ DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO 46 QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO CON MONTOS MENSUALES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
47 QUE LA MECÁNICA PARA EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO EMPLEADA POR EL LICITANTE SEA CONGRUENTE CON LO QUE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SE ESTABLEZCA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGÚN SEA EL CASO)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SE VERIFICARA CARGO POR UTILIDAD FIJADO POR EL LICITANTE :								n de monte de la la companya de la c
48 VERIFICAR QUE EL CARGO POR UTILIDAD FIJADO POR EL LCITANTE SE ENCUENTRE DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA (O INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS SEGÚN SEA EL CASO)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SE VERIFICARA DEL GLOBAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE :								
49 VERIFICAR QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SEAN CONGRUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumala		
50 QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE EROGACIONES DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EROGACIONES DELA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple Cumple	Cumple Cumple	Cumple Cumple

LICITACIÓN NO.: LO-61-O04-902027971-N-8-2025

DESCRIPCION: Construcción de la red de alcantarillado sanitario en la colonia Granjas Familiares División del Norte, en la localidad Tijuana, del municipio de Tijuana, B.C., consiste en la instalación de 368 m de tubería sanitaria de 20 cm (8") Ø, así como la construcción de 9 pozos de visita y la instalación de 18 descargas domiciliarias.

ANEXO IV DEL DICTAMEN, CUADRO DE REVISION DETALLADA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y VERIFICA QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICION DEL CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NO. XXII DE LA CONVOCATORIA (O INVITACION SEGUN EL CASO) Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ANEXO IV DEL DICTÁMEN

	MARVETTE URBANIZACION E INGENIERIA, S. DE R.L. DE C.V.	JUAN CARLOS ARRIAGA JIMENEZ	ESPINOZA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	PAVIMENTACION Y URBANIZACIONES BC, S. DE R.L. DE C.V.	SILVESTRE ALVARADO LUQUE	LONAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	EDIFICACIONES RUMA, S. DE R.L. DE C.V.	MARCO ANTONIO ALVAREZ LEON
CONDICIONES ECONOMICAS								
SE VERIFICA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL LICITANTE/QUE EL CAPITAL DE TRABAJO DEL LICITANTE CUBRA EL FINANCIAMENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y PLAZOS CONSIDERADOS EN SU ANÁLISIS FINANCIERO PRESENTADO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SE VERIFICA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL LICITANTE.QUE EL LICITANTE TENGA CAPACIDAD PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES, (CONFORME LO SOLICITADO EN EL PUNTO NO, XXVIII DE LA CONVOCATORIA, ESPECIFICAMENTE EN EL DOCUMENTO NO. 5 DE LA CONVOCATORIA, (DI INITITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUIU SEA EL CONVOCATORIA (DI INITITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, SEGUIU SEA EL CONTRATISTAS, SEGUIUS SEA EL CONTRATIS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SE VERIFICA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL LICITANTE: EL GRADO EN QUE EL LICITANTE DEPENDE DEL ENDEUDAMIENTO Y					Action that the second second		Cumple	

